

Servicios Postales Nacionales S.A. N.º 900.962.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 55  
Atención al usuario: (01) 4772000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@31-72.com.co  
Mintic Res Mensajería Expresa

472



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
2-2023-101479

Fecha: 11/12/2023 04:56:08 PM Folios: 1  
Anexos: 0  
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN  
PERSONAL RESOLUCIÓN 1021 DEL 05 DE  
DICIEMBRE DE  
Destino: OLGA MILENA RODRIGUEZ  
GOMEZ  
Tipo: OFICIO SALIDA  
Origen: SUBSEC.JURIDICA

ok-5

Bogotá D.C.,

Señor(a):

OLGA MILENA RODRIGUEZ GOMEZ  
Dirección:  
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1021 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1021 del 05 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de la Resoluciones números 91 del 18 de febrero de 2021 (prorrogada por la Resolución 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 137 del 09 de marzo de 2021 (prorrogada por la Resolución 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022) y 148 del 16 de marzo de 2021 (prorrogada por la Resolución 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co), su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN**  
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:  
0

Elaboró: SANDRA MILENA PEREZ PATIÑO  
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -  
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«472»  
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Rehusado
<input type="checkbox"/> Fallo de	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Conocido
<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Aparato Clausurado	

Fecha I:	DIA	MES	AÑO	R	D

Nombre del distribuidor	C.C.	Centro de distribución	Observaciones
Juan Monroy 79.767.540	58	BIC 2025	Resa CA 82 C.C. 970

